



Expediente: 46/24-A5

Carátula: CHURQUINA MIGUEL ANGEL C/ ZOLORZANO JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - LABORAL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/02/2025 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ZOLORZANO, Juan Carlos-DEMANDADO

27335408867 - MARTINEZ, ANA HELENA-POR DERECHO PROPIO

20284047967 - CHURQUINA, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES Nº: 46/24-A5



H3080056694

JUICIO: CHURQUINA MIGUEL ANGEL c/ ZOLORZANO JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS.

EXPTE: 46/24-A5

Proveyendo el informe actuarial del 21/02/2025:

Monteros, 21 de febrero de 2025.-

1) Agrego y tengo presente lo informado por Secretaría Actuaria. A conocimiento de la parte interesada.

2) Atento a que la parte demandada no incorporó la documentación solicitada, el presente cuaderno deberá continuar su tramitación.

Por tal motivo notifíquese a la perito Ana Helena Martinez que deberá efectuar su pericia con la documentación obrante en el expediente principal.

3) En mérito a las constancias del expediente, se otorga a la perito un plazo de DIEZ DÍAS para realizar el informe pericial encomendado, término que comenzará a computarse a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 394 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, de aplicación supletoria.

4) Atento a las constancias del expediente, se recibe la presente prueba hasta el momento de alegar de bien probado, en virtud de lo normado por el art. 79 del Código Procesal Laboral. MSP-46/24-A5.-